



Manizales, marzo 31 de 2025.

Señores:

Asamblea General de Fundadores

FUNDACION EMMANUEL PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO DEL CAMPO
El suscrito Presidente, Gerente y Representante Legal,

INFORME ANUAL DE RESULTADOS SOBRE DATOS, PROYECTOS EN CURSO Y LOS FINALIZADOS, LOS INGRESOS, LOS CONTRATOS REALIZADOS, SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS, ASI COMO LAS METAS LOGRADAS.

Que durante el año 2024 se convocó y se efectuaron reuniones de la junta directiva para evaluar, analizar futuras gestiones tendientes a preparar toda la parte administrativa financiera y de recurso humano, en procura a mediano plazo de conseguir recursos para el apoyo de las comunidades, a través del análisis que se está haciendo, bajo mi responsabilidad, de los requisitos que exige el Gobierno para apalancar los proyectos productivos a través de las distintas entidades tales como:

El Fondo Colombia en Paz (FCP) el cual es un patrimonio autónomo que tiene como objeto servir de instancia de ejecución y articulación de recursos para la implementación del Acuerdo Final de Paz. Creado a través del Decreto Ley 691 de 2017, está adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y tiene una duración de 10 años.

Actualmente, el FCP tiene como principal fuente de recursos los provenientes del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, está habilitado para administrar todo tipo de recursos (cooperación, privados, públicos, etc.). Del Fondo Multidonante se han puesto en marcha el 81% de los recursos y del Fondo del Banco Mundial el 100% de los dineros destinados a la Unidad de Víctimas.

Como muestra de solidaridad y apoyo político al Gobierno colombiano en la implementación del Acuerdo de Paz, la Unión Europea creó el Fondo Europeo para la Paz en Colombia mediante la Decisión del 22 de marzo de 2016, el cual fue establecido oficialmente el 12 de diciembre de 2016 a través del Acuerdo Constitutivo.

Dirección para notificación judicial: Cl 25 21 17, oficina 304 Municipio: Manizales, Caldas EMAIL: fundacionemmanuel siglo21@gmail.com Teléfono para notificación: 3013815743-3144753802



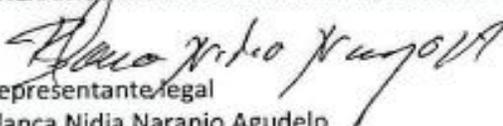
Actualmente el Fondo está integrado por 20 Estados miembros de la UE, Reino Unido y Chile como primer donante y miembro latinoamericano y cuenta con un total de 127 millones de euros en aportes. Este mecanismo de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea, permite contribuir de forma eficaz y coordinada a las necesidades en materia de consolidación de la paz y desarrollo económico y social de los territorios más afectados por el conflicto armado, canalizando los aportes provenientes de sus donantes.

Este instrumento busca promover y dinamizar la actividad económica y la productividad bajo criterios de sostenibilidad, fortalecimiento institucional, reconstrucción del tejido social y apoyo a la reincorporación social y económica de las personas en proceso de reincorporación.

Por lo tanto la gestión va encaminada a buscar recursos para apalancar financieramente los proyectos de la FUNDACION EMMANUEL PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO DEL CAMPO;

El informe anual de resultados hasta diciembre 31 de 2024, ha quedado supeditado a la obtención de recursos por ejemplo Fondo Colombia en Paz para el posconflicto

ANEXAMOS MUESTRA FOTOGRAFICA DE LA GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA

X 
Representante legal
Blanca Nidia Naranjo Agudelo
CC 24.627.253

Dirección para notificación judicial: Cl 25 21 17, oficina 304 Municipio: Manizales, Caldas EMAIL: fundacionemmanuelsglo21@gmail.com Teléfono para notificación: 3013815743-3144753802